

VERBA QUOQUE MANENT:
ANÁLISIS REFERENCIAL DE EXPRESIONES
LATINAS MEDIANTE CORPUS LINGÜÍSTICOS

CRISTÓBAL BAREA TORRES

cbarea@unizar.es

Universidad de Zaragoza

Resumen

En este trabajo se revisa un centenar de expresiones latinas y se ofrece una propuesta, para llevar a cabo con los alumnos de bachillerato, de análisis referencial de latinismos, utilizando las bases de datos CREA y CORPES XXI de la Real Academia de la Lengua.

Palabras clave

Análisis referencial, bases de datos, corpus, didáctica, Latinismo, ortografía.

Abstract

In this paper we review one hundred Latin expressions and we propose, as a classroom activity, a referential analysis of Latinisms, using the Spanish Royal Academy's (Real Academia Española) databases, CREA and CORPES XXI.

Key words

Corpus, databases, Latinism, orthography, referential analysis, teaching.

0. INTRODUCCIÓN

El currículo de Latín II, establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y concretado para la Comunidad Autónoma de Aragón en la Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, distribuye los contenidos de la asignatura en seis bloques: 1. El latín, origen de las lenguas romances; 2. Morfología; 3. Sintaxis; 4. Literatura romana; 5. Textos y 6. Léxico.

La propuesta de la armonización de la EVAU de la Comunidad Autónoma de Aragón establece la estructura de la prueba, fija los criterios de calificación y concreta los contenidos y materiales de los bloques 5º y 6º. Así, para el bloque del comentario y traducción de textos se ha dispuesto una antología de 50 fragmentos, de autores tan diversos como Eutropio, Salustio, Floro, Tito Livio, César o Plinio, entre los prosistas, y Catulo, Marcial u Horacio, entre los poetas. Estos textos están agrupados en torno a dos temas: 25 textos en prosa sobre la historia de Roma, presentados de forma cronológica, y otros 25, tanto en prosa como en verso, relativos a aspectos variados de la vida cotidiana.

Por su parte, en el apartado correspondiente al léxico se proponen, por un lado, un decálogo de 10 reglas fonéticas que han de describirse y aplicarse en la explicación de una serie de términos patrimoniales concretos a partir de los correspondientes latinos y, por otro, un listado de 100 expresiones latinas.

Este listado, un repertorio abigarrado de expresiones latinas (en el que tienen cabida latinismos propiamente dichos de muy diversa índole, locuciones latinas y dichos o citas), constituye una buena muestra de la variedad y diversidad de términos y locuciones del latín que permanecen en el español actual.

No cabe duda de que, en la preparación y orientación del alumnado para las pruebas de acceso a la Universidad, acotar ciertos contenidos presenta indudables ventajas, pero, al mismo tiempo, el carácter imperioso que la prueba misma tiene en el último curso de Bachillerato puede limitar las posibilidades didácticas y metodológicas para abordarlos.

El léxico, frente a la traducción o el análisis morfosintáctico de textos, es uno de los aspectos que en mayor medida puede prestarse a innovaciones metodológicas: desde una aproximación por áreas de

conocimiento —derecho, economía, etc.— a estudios descriptivos de uso en medios de comunicación, sobre todo en la prensa escrita. El léxico es además, en nuestra opinión, lo que la mayoría de alumnos puede percibir como más “útil” o actual. Quizá limitarse a solicitar el significado o la traducción de cualquiera de las muchas expresiones latinas que siguen en uso desaprovecha la oportunidad de profundizar en el conocimiento del latín.

Partiendo de la observación de que, tal y como se ha venido facilitando a los profesores que imparten Latín II en los centros educativos aragoneses el repertorio de expresiones latinas para la prueba de acceso, los latinismos incluidos en él no se han actualizado a las normas ortográficas del español, establecidas por la RAE en 2010, y tampoco parece haber un criterio claro en las explicaciones que los acompañan, en estas páginas pretendemos:

1. Una actualización de los latinismos propuestos a la luz de las nuevas normas ortográficas de la RAE.
2. Una sistematización de las explicaciones y significados correspondientes.
3. Una propuesta de análisis referencial de los latinismos en su contexto mediante el uso de bases de datos.

1. LOS LATINISMOS Y LA NUEVA ORTOGRAFÍA DE LA LENGUA ESPAÑOLA

La *Ortografía de la lengua española* (ORAE) conforma junto con el *Diccionario* y la *Gramática* la triada de publicaciones emblemática de la Real Academia Española. La edición de la *Ortografía* del año 2010 actualiza y amplía la anterior, publicada en 1999, y es, según se describe en la presentación, una ortografía coherente, razonada, didáctica y, ante todo, panhispánica.

La ORAE aborda la ortografía de los latinismos, locuciones y dichos en latín en su segunda parte, al ocuparse de la ortografía de expresiones que plantean dificultades específicas y, dentro de esta, se revisan en el capítulo VI, que trata de las expresiones procedentes de otras lenguas.

1.1. Latinismos

Según la ORAE (2010: 606) se puede dar el nombre de latinismos a “todas las voces tomadas del latín en un momento histórico posterior a los orígenes del español”. Así mismo señala que “los latinismos, al provenir de la lengua de la que nace el español, han tenido hasta ahora en la norma ortográfica un tratamiento diferenciado del resto de los extranjerismos” (ORAE 2010: 599). La nueva ORAE equipara los latinismos, esto es los préstamos tomados del latín, al resto de extranjerismos o préstamos procedentes de otras lenguas y, en consecuencia, concluye que nada justifica mantener ese tratamiento diferenciado. Con esta premisa, debemos distinguir, pues, entre latinismos crudos y latinismos adaptados.

1.1.1. Latinismos crudos

Los latinismos crudos son “voces propiamente latinas” usadas en los textos como términos en latín de forma consciente, por lo que “no cabe considerarlas incorporadas al caudal léxico del español” (ORAE 2010: 607). Estos latinismos crudos han de escribirse con su grafía originaria y sin tildes, ya que el latín no las posee. Gráficamente su carácter foráneo ha de marcarse mediante cursiva o a través de comillas.

1.1.2. Latinismos adaptados

Los latinismos adaptados, por su parte, son voces incorporadas al caudal léxico del español en épocas más o menos recientes y, a menudo, a través de alguna lengua moderna de nuestro entorno, no directamente desde el latín. Estas voces, como *accésit*, *álbum* o *factótum*, se han adaptado con toda naturalidad a nuestra lengua y, obviamente, se han sometido a nuestras reglas de acentuación gráfica. Por supuesto, en algunos casos, los latinismos adaptados se han adecuados a los patrones ortográficos, reduciendo, por ejemplo las consonantes geminadas (*accessit* > *accésit*), añadiendo una e a la ese líquida latina (*status* > *estatus*) o simplemente se ha adaptado la pronunciación, como en *quid*, que ha de pronunciarse [kid], eliminando el valor fónico que tiene la *u* en latín.

Los latinismos adaptados no deben marcarse gráficamente y se escribirán en redonda.

1.2. Locuciones latinas y dichos en latín

El uso de locuciones latinas es frecuente entre hablantes cultos, en especial en contextos del lenguaje académico, científico, jurídico, etc, con un sentido más o menos próximo al significado literal latino. Son expresiones pluriverbales, la mayoría adverbiales o adjetivas (*ad hoc*, *de iure*, *ex abrupto*); también hay fórmulas de carácter oracional (*vade retro*) o nominales (*alter ego*, *deus ex machina*).

Aunque tradicionalmente y en aras de facilitar su correcto uso el diccionario académico las escribía en redonda y con las tildes resultantes de las reglas de acentuación gráfica del español (*vox pópuli*), lo más adecuado es, según la ORAE (2010: 612), escribirlas en cursiva y sin acentos gráficos.

Debemos notar que, no obstante, con el tiempo, de algunas locuciones se han creado voces que se incorporan al español ya como adaptadas: *exabrupto*, ‘dicho inesperado e inconveniente’ < *ex abrupto*, ‘de improviso’; *exlibris*, ‘sello que se estampa en un libro para hacer constar el nombre del propietario’ < *ex libris*, ‘de entre los libros de’; *etcétera* < *et cetera* ‘y lo demás’.

2. SIGNIFICADO Y NOTAS DE USO

Reproducimos a continuación nuestras 100 expresiones latinas diferenciando gráficamente en cada entrada, pues, y según lo expuesto, los latinismos adaptados (en redonda y con los acentos gráficos correspondientes), del resto de expresiones (en cursiva y sin acentos gráficos).

Para los significados y las observaciones sobre ciertos usos o aspectos gramaticales seguimos las versiones electrónicas del *Diccionario de la lengua española* (DLE) y del *Diccionario panhispánico de dudas* (DPD)¹.

En los dichos o citas latinos damos la traducción correspondiente y, cuando parece oportuno, la procedencia de los mismos.

¹ Nótese que, como se advierte en el DPD electrónico, la versión en línea del *Panhispánico de dudas* da acceso a la única versión publicada del mismo hasta ahora, en 2005, y puede no estar actualizado conforme a lo expuesto en la *Nueva gramática de la lengua española* (2009) y en la ORAE (2010).

En nuestro trabajo las expresiones latinas aparecen con la forma o formas que recogen los diccionarios y, si el listado las presenta de manera distinta, damos esta entre paréntesis, precedida del signo =.

Cuando la expresión latina no aparece en ninguno de los dos diccionarios, va precedida de un asterisco (*).

2.1. Repertorio de expresiones latinas propuestas para la EvAU en Aragón

a posteriori: Locución adverbial que literalmente significa “por lo que viene después”. El DLE da como significado “después de examinar el asunto de que se trata”. El DPD explica que en Filosofía se refiere al conocimiento inductivo, es decir al que se adquiere a partir de la experiencia, y en la lengua general significa “con posterioridad a un hecho o una circunstancia determinados”.

accésit (=accessit): De la forma verbal *accessit*, (“se acercó”, 3ª sing. del pretérito perfecto de indicativo de *accedere*). Se utiliza como sustantivo masculino: “En certámenes científicos, literarios o artísticos, recompensa inferior inmediata al premio”.

ad hoc: Locución latina que significa literalmente “para esto”. Se emplea como locución adjetiva con el sentido de “adecuado, apropiado, dispuesto especialmente para un fin” y como locución adverbial con el sentido de “a propósito para la ocasión”.

ad calendas graecas (= *ad kalendas Graecas*). Locución latina que significa literalmente “para las calendas griegas”, o sea, “para un momento que no ha de llegar”. Las calendas son, en el calendario romano, el primer día de cada mes, pero los griegos no fechaban del mismo modo, por lo que no tenían calendas. El DPD señala que debe pronunciarse [ad-kaléndas-grékas]. García Remiro (2001: 52) nos recuerda que, con la ironía con que hoy se emplea, la encontramos en Suetonio Tranquilo, cuando hablando de Augusto nos dice: “Por sus cartas autógrafas se ve que en la conversación familiar se valía de muchas locuciones notables. Por ejemplo, al hablar de los malos pagadores, decía: Pagarán en las calendas griegas”².

agenda: Nombre femenino creado a partir del nominativo neutro plural del gerundivo del verbo *agere*. “Libro, cuaderno o dispositivo en que se apunta, para no olvidarlo, aquello que se ha de hacer”.

² Suet., *Aug.* 87. Traducción de J. Arnal, *Vida de los doce césares* (1985), Madrid.

alea iacta est: Literalmente “la suerte está echada”. Se utiliza en determinadas situaciones para indicar que ya no es posible volver atrás. García Remiro (2001: 289) nos dice que en realidad esta frase atribuida a César, no es sino la traducción latina de un verso del dramaturgo griego Menandro y que Erasmo la cita en griego en *Elogio de la Locura* (1511), cap. 61. La fuente es, también, Suetonio. El senado había prohibido que ningún general pasase con sus tropas el Rubicón. César, al hacerlo, se enfrentaba a Pompeyo y a la decisión del senado:

Cuando alcanzó a sus cohortes junto al río Rubicón, que era el límite de su provincia, se detuvo un poco y, reflexionando sobre la magnitud de la empresa que proyectaba, se volvió a sus acompañantes y dijo: ‘Todavía ahora podemos retroceder, pero si cruzamos este pequeño puente, todo tendrá que resolverse por la fuerza de las armas’. Vacilaba todavía, cuando le sobrevino un prodigio. Un hombre de estatura y belleza extraordinarias apareció de repente y sentándose a poca distancia se puso a tocar la flauta. Para oírle, se congregaron además de los pastores muchos soldados de los puestos próximos, así como trompeteros, pero aquel hombre, arrebatando a uno de estos la trompeta, saltó al río y entonando una marcha, con grandes arrestos se dirigió a la otra orilla. Entonces César, ‘vayamos —dijo— adonde nos llaman los presagios de los dioses y la iniquidad de nuestros enemigos. La suerte está echada’³.

alias: En latín es adverbio y significa “de otro modo”. Como latinismo puede ser sustantivo masculino, “apodo, sobrenombre” o adverbio, “por otro nombre”. Este es su uso más frecuente, pospuesto al nombre: *Alfonso Tostado, alias el Abulense*. *Alias* no debe confundirse con *seudónimo*, “nombre falso usado por un artista en lugar del suyo propio”. Se puede usar en la abreviatura correspondiente, una *a* minúscula entre paréntesis: (a). Pese a que en el listado se señala que la abreviatura es su uso habitual, el DPD la considera poco usual.

alma mater: “Madre nutricia”. Locución nominal que se usa para designar a la universidad.

alter ego: “El otro yo”. Para referirnos a una “persona en quien otra tiene absoluta confianza o que puede hacer sus veces sin restricción alguna”.

³ Suet. *Iul.* 31-32. Traducción de J. Arnal.

**altius, citius, fortius*: “más alto, más rápido, más fuerte”. Son tres adverbios, en grado comparativo, elegidos como lema oficial de los Juegos Olímpicos y del Movimiento Olímpico. La frase, muy popular, es una creación reciente. El barón Pierre de Coubertin, impulsor de la recuperación del olimpismo, la pronunció en su discurso de inauguración de los primeros Juegos de la era moderna, en 1896, en Atenas. Al parecer, fue su amigo Henri Didon, monje dominico aficionado al deporte, quien la acuñó como divisa de las competiciones escolares que organizaba (Víctor Amiano 2012: 50).

ante meridiem: “Antes del mediodía”. Esta locución latina se emplea para indicar que la hora señalada es anterior a las 12:00.

auditórium (=auditorium): ‘Sala destinada a conciertos, recitales, conferencias, coloquios, lecturas públicas, etc.’ Es un latinismo adaptado, del que, como en otros que conservan en español la terminación originaria en *-us* o en *-um*, se ha creado una variante formal en *-o*: *auditorio*.

**Ave, Caesar, morituri te salutant*: “Ave, César, los que van a morir te saludan”. Este César es Claudio. La frase procede, una vez más, de Suetonio (*Claud.* 21):

Antes de desecar el lago Fucino se propuso dar en él una *naumaquia*, pero como quiera que al saludo de los combatientes al pasar delante de él: ¡Salve, emperador, los que van a morir te saludan! hubiese contestado Claudio: ¡Salud a vosotros!, se negaron a combatir, alegando que aquella respuesta significaba un indulto⁴.

Nótese que Suetonio dice *imperator*, no *Caesar*.

bis: Del adverbio latino *bis*: “dos veces”. En un concierto o en un espectáculo teatral, a veces “repetición de algo interpretado antes, que se ofrece fuera de programa para responder a los aplausos o a la petición del público”.

campus: “terreno”. Al español llega a través del inglés. “Conjunto de edificios y terrenos pertenecientes a una universidad”.

⁴ Traducción de J. Arnal.

carpe diem: "Disfruta el día". Exhortación a disfrutar el presente ante la constancia de la fugacidad del tiempo. La frase, convertida en tópico literario, es de Horacio (*Carm.* I, 11): *carpe diem quam minimum credula postero*, "disfruta del día sin preocuparte lo más mínimo del mañana". El *carpe diem* (Varela Iglesias 2011: 413)

es solamente el más conocido de una larga serie de invitaciones a gozar de los sentidos y olvidar las preocupaciones: *Carm.* II, 11, 17: *dissipat Ehuius curas edacis* ("Baco disipa las penas que nos desasosiegan"), *Carm.* I, 18: *siccis omnia nam dura deus proposuit* ("para los abstemios tiene dispuesta la divinidad todo tipo de castigos"), *Carm.* I, 9: *quid sit futurum cras... lucro adpone* ("no trates de averiguar lo que ocurrirá mañana; y cada día que la Fortuna te conceda, apúntalo en tu haber")... Todas estas expresiones ofrecen la imagen estereotipada de un poeta que, como el propio Horacio ha dicho humorísticamente en una de sus cartas, puede autodefinirse como *Epicuri de grege porcum* (*Epist.* I, 4, 16: "cerdo de la grey de Epicuro").

casus belli: Significa "caso o motivo de guerra" y, en sentido amplio, 'motivo que desencadena un conflicto cualquiera'. Se emplea como locución nominal masculina.

corpore insepulto: "[Estando] el cuerpo sin sepultar". Se utiliza como locución adjetiva. Dicho de una misa fúnebre o de un funeral: "Que se celebra con el cadáver de cuerpo presente"; y como locución adverbial: "Sin enterrar".

cum laude: "Con alabanza, con elogio". Según el DPD, como locución adjetiva se aplica a la máxima calificación académica, encareciendo aún más su distinción. Como locución adverbial, se usa con verbos relacionados con la obtención de algún grado académico, como *graduarse, licenciarse, doctorarse, calificar*, etc.

curriculum vitae: En el DLE online esta locución, que literalmente significa "carrera de la vida", remite a la forma simplificada *currículum*, latinismo ya adaptado, con el significado de "relación de los títulos, honores, cargos, trabajos realizados, datos biográficos, etc., que califican a una persona". *Curriculum* es invariable: no es correcta la forma **currícula* para plural. El DLE recoge además la variante formal *currículo*, que significa también "plan o conjunto de estudios".

*de incógnito (=de incognito): Ni el DLE ni el DPD recogen esta locución como latinismo. Aparece en el DLE en la voz *incógnito, ta*, como locución adverbial usada “para significar que una persona constituida en dignidad quiere pasar como desconocida”.

de iure /de facto: *De iure* es una locución latina que significa literalmente “de derecho”, esto es, “con reconocimiento jurídico, legalmente”. Se opone a *de facto*, que significa literalmente “de hecho”, es decir, “sin reconocimiento jurídico, por la sola fuerza de los hechos”.

déficit (=deficit): De la forma verbal *deficit* (“falta”, 3ª del singular del presente de indicativo de *deficere*). Latinismo tomado del francés. Comenzó a usarse a finales del siglo XVIII, en el ámbito económico, con el sentido de “diferencia negativa entre ingresos y gastos”. Fuera de este ámbito significa “insuficiencia o escasez”. Su plural es *déficits*.

deus ex machina: Locución latina que significa literalmente “el dios [que baja] de la máquina”. Es una expresión procedente del teatro de la Antigüedad, con la que se denominaba a una divinidad que, mediante un mecanismo, descendía hasta el escenario para resolver una situación sin salida. Se utiliza para hacer referencia a “una persona o cosa capaz de solucionar, sin dificultad aparente, todo tipo de situaciones”.

do ut des: “Doy para que des”. Es fórmula propia del lenguaje jurídico, pero coloquialmente se usa “para indicar que la esperanza de reciprocidad es el móvil interesado de una acción”. Es sinónima de la expresión *quid pro quo*, más frecuente en el ámbito anglosajón.

**dura lex, sed lex*: Este dicho, que significa “la ley es dura, pero es ley”, parece que, según d’Ors (1981: 683), a pesar de su apariencia latina, no tiene un origen claramente romano y quizá se formuló así en el Renacimiento. La queja de la dureza de la ley aparece ya en Plauto que dice *lege dura vivunt mulieres* (*Merc.* 4,6,1) al compadecerse de que se castigue el adulterio de la mujer y no el del marido. Coloquialmente se usa para indicar que hay que cumplir con el deber aunque sea difícil.

etcétera (=etcetera): Procedente de la expresión *et cetera* (“y lo demás”), se emplea generalmente en la abreviatura *etc.* para cerrar enumeraciones incompletas. A veces se usa como sustantivo masculino y admite plural.

ex abrupto: Locución adverbial que significa “de repente, de improviso”. De esta locución deriva el sustantivo masculino *exabrupto*

(“dicho inesperado e inconveniente”), que debe escribirse siempre en una sola palabra.

ex aequo: Locución adverbial, que significa literalmente “en pie de igualdad”. Se usa con el sentido de “con igual mérito para compartir un premio o distinción”. Son correctas, según el DPD, las pronunciaciones [eks-ékuo] y [eks-aékuo].

ex libris: Esta locución latina, que literalmente significa “de (entre) los libros”, solía escribirse en el libro seguida del nombre del propietario, para indicar que ese ejemplar era “de los libros de Fulano de Tal”. Como locución, debe escribirse en dos palabras, pero como sustantivo significa “sello que se estampa en un libro para hacer constar el nombre de su propietario”. Se recomienda la grafía simple *exlibris*, como ocurre con *exabrupto*.

ex profeso (= **ex professo*). Esta locución latina, generalmente adverbial, pero también adjetiva, se ha adaptado al español simplificando la doble ese. Significa “a propósito, con intención”. A partir de la locución se ha creado el adverbio simple *exprofeso*, de uso frecuente y, por tanto, admisible.

**exempli gratia*: “Por ejemplo”. En abreviatura *e.g.* es frecuente en inglés. Ni el DLE ni el DPD la recogen.

**fac simile*: “Haz igual”. Esta fórmula verbal está en el origen de la palabra *facsimil*. Como sustantivo masculino, significa “reproducción exacta de un escrito o un dibujo”; y como adjetivo, “facsimilar, hecho en facsímil”. Es igualmente válida, aunque menos frecuente, la variante *facsimile*. El plural de ambas formas es *facsimiles*.

factótum: Latinismo procedente del latín medieval *factotum* (de *fac totum*: “hazlo todo”), que significa “persona de confianza que desempeña todo tipo de menesteres”.

grosso modo: Locución adverbial que significa “a bulto, aproximadamente, a grandes rasgos”.

hábitat (= *habitat*): Voz procedente de la forma verbal latina *habitat* (‘habita o vive’), introducida en español a través del inglés, que significa “lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal”.

honoris causa: Locución adjetiva (y también adverbial) que significa literalmente “por razón o causa de honor”. Se aplica a la distinción o título, generalmente un doctorado, que se concede a título honorífico, como reconocimiento a los méritos de la persona, sin que esta tenga que efectuar prueba alguna para conseguirlo. En el lenguaje jurídico se aplica al aborto efectuado para salvaguardar la honra de la madre.

ibidem (=ibídem): Latinismo crudo que significa literalmente “allí mismo, en el mismo lugar”. Se usa como adverbio en índices, notas o citas de impresos o manuscritos, para evitar repetir completa la referencia de una obra mencionada inmediatamente antes. Su abreviatura es *ib.* o *ibid.*

ictus: Del latín *ictus*, “golpe”. Término médico para designar la “enfermedad cerebral de origen vascular que se presenta de modo súbito”.

idem: Latinismo que significa literalmente “lo mismo”. Se emplea como pronombre o adverbio para evitar la repetición de alguna palabra o frase ya mencionada. En las citas bibliográficas significa “el mismo” y se usa para evitar repetir el nombre de un autor ya citado. Su abreviatura es *id.*

in albis: Locución adverbial que significa literalmente “en blanco”. Se usa con verbos como *quedarse*, *dejar*, *estar*, etc., con el sentido de “sin comprender de lo que se trata”.

**in dubio pro reo*: Esta expresión latina, que puede traducirse como “en caso de duda, a favor del reo”, enuncia el principio general del Derecho Penal dirigido al que juzga para que, al valorar en conciencia las pruebas practicadas, se decante, en caso de duda sobre su virtualidad probatoria, por la solución más favorable al acusado.

in extremis: Locución adverbial, —usada también como adjetiva—, que significa “en los últimos instantes de la existencia o, por extensión, de una situación peligrosa o comprometida”.

in medias res: Locución adverbial que significa “en pleno asunto, en medio de la acción” y se usa especialmente referida al modo de comenzar una narración.

in memoriam: Locución adverbial. “En memoria, en recuerdo”, aludiendo a una persona ya fallecida.

in situ: Locución adverbial. “En el sitio, en el terreno”.

incipit: Latinismo procedente de la forma verbal latina *incipit* (‘empieza’), que se emplea en las descripciones bibliográficas, como sustantivo masculino, con el sentido de “primeras palabras de un escrito o de un impreso antiguo”. La pronunciación que le corresponde en español, según el DPD, es [ínsipit, ínzipit], pero es frecuente oír la pronunciación latinizante [ínkipit]. Aunque por influjo de recomendaciones anteriores se usa todavía como invariable en plural (*los incipit*), se aconseja acomodar esta palabra a la regla general y usar la forma *incipits* para el plural.

**interim*: Los diccionarios recogen solo el latinismo adaptado *ínterin*. Aunque es un adverbio de tiempo que significa “entretanto”, actualmente es más frecuente su uso como sustantivo, normalmente en expresiones como “en ese, aquel, el... ínterin”.

ipso facto: Locución adverbial. Literalmente “por el hecho mismo” y se usa con el sentido de “inmediatamente o en el acto”.

**iunior* (Jr) (Así en el listado de términos): El DLE no recoge esta forma. El DPD sí recoge *júnior* y explica que es voz procedente del comparativo latino *iunior* (“más joven”), cuyo uso actual en español se ha revitalizado por influjo del inglés *junior*. En español debe escribirse con tilde por ser voz llana terminada en consonante distinta de -n o -s. Aunque está notablemente extendida la pronunciación inglesa [yúnior], en español debe decirse [júnior], tal como se escribe, con sonido /j/ inicial, de forma análoga al término eclesiástico *junior* (pron. [juniór]), que procede del mismo étimo latino. Se opone a *sénior* y hoy se usa con los sentidos siguientes:

1. Es anglicismo pospuesto al nombre propio de una persona para distinguirla de un pariente de más edad que tiene el mismo nombre, normalmente el padre.

2. En el ámbito deportivo, “[deportista] de la categoría inmediatamente inferior a la sénior”.

lapsus: “Falta o equivocación cometida por descuido”. Las expresiones *lapsus calami* y *lapsus linguae* son locuciones nominales y significan “error involuntario que se comete al escribir (*calami*: de la pluma) o al hablar (*linguae*: de la lengua)”.

**locus amoenus*: “Lugar ideal”. Es un tópico literario. Camacho Cuenca (2010: 96) señala que

en su forma más característica (un paraje verde regado por una fuente o un río, por lo general con uno o varios árboles junto a la hierba fresca) ha constituido un elemento importante de la literatura desde el Imperio Romano hasta el siglo XVI. E. R. Curtius describe los elementos necesarios para el *locus amoenus*: “¿Qué cosas hacen falta para un paraje placentero? Ante todo, sombra —elemento importantísimo para los meridionales—, esto es, un árbol o grupo de árboles; además, una fuente o un arroyo que refresquen, y una alfombra de césped en que sentarse; también es sitio agradable una gruta”.

**mare magnum*: El DPD desaconseja el uso de esta expresión en dos palabras. (Así aparece en el listado). Tanto el DLE como el DPD recogen las formas *maremágnum* y *maremagno*, este último latinismo plenamente adaptado (y preferible según el DPD). El término significa “Confusión” y “masa confusa y numerosa de personas o cosas”.

mea culpa: Literalmente “por mi culpa”. Se usa como fórmula para reconocer una culpa o error. Como locución nominal masculina significa “reconocimiento de una culpa o error”.

memorándum (=memorandum): En latín es el gerundivo neutro singular del verbo *memorare*. Como en otros latinismos adaptados, el DPD da como preferible *memorando*. Significa “informe en que se recopilan hechos y razones que deben tenerse en cuenta en un determinado asunto”.

**mirabile visu*: “Admirable de ver”. Lo dice Virgilio (*Aen.* 12, 252) a propósito de un prodigio hacia el final la *Eneida*, cuando los rútilos recobran fuerzas al observar cómo “la roja ave de Júpiter” apresa un cisne con sus garras y el resto de aves que allí había acosa al águila de Júpiter consiguiendo que esta libere a su presa.

modus operandi: Locución nominal masculina que significa “modo de obrar”.

modus vivendi: Literalmente “modo de vivir”. Según el DPD, se emplea como locución nominal masculina para designar el arreglo de carácter provisional que se establece entre dos partes en conflicto

mientras se encuentra una solución definitiva y en el lenguaje corriente ha pasado también a utilizarse con el sentido de “modo de vivir o de ganarse la vida”.

motu proprio: Literalmente “con movimiento propio”. Locución adverbial. Se usa con el sentido de “voluntariamente o por propia iniciativa”.

mutatis mutandis: “Cambiando lo que se deba cambiar”. Hechos los cambios oportunos.

numerus clausus: Literalmente “número cerrado”. Se usa como locución nominal masculina para designar la limitación en el número de plazas establecido por un organismo o institución, por lo general de carácter docente.

passim: Literalmente “por todas partes”. Es adverbio y, según dice el DLE, en las anotaciones de impresos y manuscritos castellanos, “aquí y allí, en una y otra parte, en lugares diversos”.

pater familias: El DPD señala esta forma como válida, junto a *paterfamilias* que es la única que recoge el DLE. “Jefe o cabeza de familia”.

per cápita y *percápita* (=per capita): En cualquiera de las dos formas que recoge el DEL es latinismo adaptado. “Por cabeza, por individuo”. Frecuentemente aplicado al sustantivo *renta*, se usa normalmente en referencia a una variable económica que se distribuye entre los componentes de un grupo.

persona non grata: Significa “persona no grata” y se usa en referencia a la persona considerada indeseable por un Gobierno o institución. Solo es válida en singular.

placebo: Literalmente “agradaré”, futuro del verbo *placere*. Se utiliza como sustantivo para referirse a la “sustancia que, careciendo por sí misma de acción terapéutica, produce algún efecto favorable en el enfermo, si este la recibe convencido de que esa sustancia posee realmente tal acción”.

plácet (=placet): Literalmente “agrada”, presente del verbo *placere*. Se usa en español, como sustantivo masculino, con los sentidos de “aprobación que da un Gobierno a la persona designada para ejercer la

representación diplomática de otro país en su territorio” y, en general, “beneplácito o consentimiento”.

plus: Del adverbio latino *plus*, “más”. “Gratificación que suele darse en circunstancias extraordinarias”.

pódium (=podium): El DPD señala que debe preferirse *podio* a la variante etimológica latina *pódium*. “Plataforma elevada donde se sitúa a alguien a quien se quiere otorgar preeminencia”.

**post data*: No está como locución latina en los diccionarios de la RAE, que recogen, como latinismos adaptados, *posdata* y *postdata*. El DLE dice que vienen de *pos-* y *data* porque la *data*, esto es la indicación de lugar y fecha, se ponía al final de la carta. María Moliner (1990: s.v.) explica *posdata* y *postdata* como procedentes del latín *post dátam* (“después de la fecha”), con el significado de “aquello que se añade a una carta ya concluida y firmada”.

post meridiem (P.M.): Locución que significa “después del mediodía”. Se pospone, normalmente en su forma abreviada *p. m.*, a las referencias horarias posteriores a las doce del mediodía. Solo es pertinente cuando en la indicación de las horas se utilizan los números del 1 al 12.

prima facie: “A primera vista”. Locución adverbial propia del lenguaje jurídico o culto.

primus inter pares: Locución adjetiva que significa “primero entre sus iguales, más destacado e importante entre otras personas o cosas de la misma condición o dignidad”.

quid: “Esencia o punto clave”. Procede del pronombre interrogativo latino *quid* (“qué”). Se pronuncia corrientemente [kíd], aunque también es válida la pronunciación culta latinizante [kuíd]. Se usa únicamente en singular.

quisque: Precedida de cada o todo, es una locución pronominal coloquial: “cada uno”.

**quórum* (*praesentia sufficit*): Literalmente “cuya presencia es suficiente”. Se usa como sustantivo, con el significado de “número de individuos necesario para que un cuerpo deliberante tome ciertos acuerdos”. La forma con tilde *quórum* —que es la incluida en el listado— aparece en el DPD, pero ya no está así en el DLE, que, de acuerdo con la

ORAE 2010, recoge *quorum* como latinismo crudo y remite a la forma *cuórum*, latinismo adaptado, que es la variante recomendable según las nuevas normas de la ORAE.

rara avis: Locución que significa literalmente “rara ave, ave extraña” y, según el DPD se emplea con el sentido de “persona o cosa excepcional o difícil de encontrar”. El DLE la define como “persona o cosa conceptuada como singular excepción de una regla cualquiera”. La expresión está tomada de la llamada *Sátira de las mujeres* de Juvenal (6, 165): *Rara avis in terris nigroque simillima cygno* (“rara ave en la tierra, como un cisne negro”) dicha de la mujer virtuosa, pero insoportable por sus títulos nobiliarios.

referéndum (=referendum): Del francés *référéndum* y este del gerundivo neutro singular *referendum* (“lo que ha de ser consultado”). El listado de la EvAU señala que es la forma abreviada de *ad referendum* “para consultar”. Sinónimo de *plebiscito*, significa “procedimiento jurídico por el que se someten al voto popular leyes o actos administrativos”. El DPD indica que es preferible la variante formal *referendo*.

requiescat in pace (R.I.P.): Locución latina que significa literalmente “descanse en paz”. Se usa “en la liturgia como despedida a los difuntos, en las inscripciones tumularias, esquelas mortuorias, etc.” También coloquialmente “para referirse a algo que se da por fenecido para no volver a tratar de ello”. Es expresión cristiana, que nos recuerda a la latina *sit tibi terra levis* (“que la tierra te sea leve”), que en las lápidas suele aparecer abreviado S.T.T.L.

rigor mortis: “Rigidez cadavérica”. Se usa como locución nominal masculina para referirse a la rigidez que adquiere un cadáver a las pocas horas de la muerte. El primer elemento se pronuncia [rrígor], no [rrigór].

sine die: “Sin día”. Locución adverbial, usada también como adjetiva, que se emplea con el sentido de “sin fijar una fecha o plazo”, generalmente con referencia a un aplazamiento.

sine qua non/ conditio sine que non: “Sin la cual no”/ “Condición indispensable”. Se emplea con el sentido de “[condición] que resulta indispensable para algo”. El DPD explica que, aunque el pronombre latino *qua* es femenino singular (pues en latín esta locución se aplicaba solo al sustantivo *condicio* (*sic*) ‘condición’), en español esta expresión

se ha lexicalizado y no solo se usa referida a *condición*, sino también a sustantivos similares de uno u otro género, como *característica*, *requisito*, etc., y tanto en singular como en plural. En estos casos es preferible usar los adjetivos españoles *indispensable* o *inexcusable*.

status: El DLE solo recoge la variante adaptada *estatus*: “Estado de una cosa dentro de un marco de referencia” y “posición social”. Al español entra como anglicismo: *status*, tomado a su vez del latín *status*, y está muy arraigado.

statu quo: Significa literalmente “en el estado en que”. Se emplea como locución nominal masculina con el sentido de “estado de un asunto o cuestión en un momento determinado”. Es incorrecta la forma *status quo*.

stricto sensu: También puede decirse *sensu strictu*. Es locución adverbial —y adjetiva— que significa “en sentido estricto, riguroso”.

sub iudice: Literalmente “bajo el juez”. Se dice de algo “pendiente de una resolución judicial”.

sui generis (=sui generis): También puede escribirse *suigeneris*. Es latinismo adaptado y significa literalmente “de su género o especie”. Se usa con el sentido de “singular o peculiar”.

superávit (=superavit): Latinismo adaptado procedente de la forma verbal latina *superavit* (“excedió, sobró”), que comenzó a usarse en el lenguaje económico del siglo XVIII, como sustantivo masculino, con el sentido de “cantidad en que los ingresos exceden a los gastos”. Fuera de este ámbito significa “exceso o abundancia”.

**tempus fugit*: “El tiempo vuela”. El origen de este aforismo (Amiano 2012:193), adorno frecuente en algunos relojes, está en los versos de Virgilio (*Georg.* 3, 284): *sed fugit interea, fugit irreparabile tempus. singula dum capti circumvectamur amore* (“pero huye entretanto, huye irrevocable el tiempo, mientras nosotros vagamos, prisioneros del amor a los detalles”).

ultimátum (=ultimatum): En latín *ultimatum* es el participio de perfecto pasivo neutro del verbo *ultimare* (“llegar a su fin”). En el lenguaje diplomático es una “resolución terminante y definitiva, comunicada por escrito”. Y coloquialmente, “resolución definitiva”. El DLE

recoge también la variante formal *ultimato*, pero el DPD ya advierte que a diferencia de otras formas similares no ha triunfado en el uso.

urbi et orbi: Locución adjetiva que significa literalmente “a la ciudad [de Roma] y al mundo”. Se emplea en referencia a la bendición papal que se extiende a todo el mundo. Como locución adverbial, se emplea con el sentido de “a los cuatro vientos, a todas partes”.

vademécum (=vademecum): Formado a partir del imperativo *vade* (“ven, camina”) y *mecum* (“conmigo”). Se aplica al “libro de poco volumen y fácil manejo, que contiene las nociones y datos básicos de una disciplina”.

vade retro: Locución interjectiva que significa literalmente ‘ve atrás, retrocede’. Se usa como expresión para instar a alguien a alejarse o para manifestar rechazo.

velis nolis: Locución adverbial que significa literalmente ‘quieras o no quieras’. Se emplea con el sentido de ‘por las buenas o por las malas’.

**veni, vidi, vici*: Es la célebre frase que pronunció Julio César después de la batalla de Zela (47 a.C.) y significa: “Vine, vi y vencí”. La recogen, con variaciones en ciertos detalles, Plutarco (*Caes.* 50) y Suetonio (*Div. Jul.* 37). Plutarco, que escribe en griego, observa que en latín las tres palabras terminan igual y que la frase tiene, por ello, una mayor fuerza expresiva.

verbi gratia: Locución adverbial: “por ejemplo”. Es más frecuente su empleo en las abreviaturas *v. gr.* o *v. g.* De esta locución surge la forma *verbigracia*, con el mismo significado de “ejemplo” y “por ejemplo”. Normalmente ambas van entre comas.

versus: Preposición, que en latín significaba “hacia”. Según el DPD, adquirió en el lenguaje jurídico inglés, ya en el siglo xv, el valor de “contra”, y con este sentido se usa frecuentemente en el español de hoy. Aparece a menudo en la forma abreviada *vs.* Aunque no es censurable su empleo —pues palabras españolas como *adversario*, procedentes en latín de la misma raíz que *versus*, presentan el rasgo semántico de confrontación—, se recomienda sustituir este latinismo anglicado por la preposición española *contra* o por la locución preposicional *frente a*.

viceversa: Del latín *vice versa*, “invertido el orden”. Es adverbio, con el significado de “al contrario, por el contrario, cambiadas dos cosas recíprocamente”.

vox populi: Significa literalmente “voz del pueblo”. Se emplea como locución nominal femenina con el sentido de “rumor popular que corre en boca de todos”.

3. ANÁLISIS LEXICOGRÁFICO Y REFERENCIAL: PROPUESTA DIDÁCTICA

Presentamos a continuación una propuesta de innovación metodológica que parte de un análisis que supera el mero listado o comentario del significado correspondiente y profundiza en aspectos gramaticales, léxicos y, sobre todo, referenciales. Ya sea de forma individual o grupal, los alumnos, con las indicaciones necesarias a partir de las pautas que damos a continuación y varios ejemplos analizados que sirvan como guía, serán los encargados de analizar una o varias expresiones latinas y, posteriormente, de poner en común sus resultados.

Aunque, naturalmente, podemos usar cuantos diccionarios consideremos oportunos, las versiones en línea del *Diccionario de la lengua española* y del *Diccionario panhispánico de dudas* son dos herramientas que entendemos como indispensables. No solo por ser normativas, sino también por su fácil y rápida consulta mediante dispositivos electrónicos, que, si se da el caso, pueden utilizarse en el aula.

3.1. Corpus

La RAE ofrece, con acceso gratuito y de fácil consulta, a través de su página electrónica <<http://www.rae.es>>, cuatro conjuntos o corpus documentales bien diferenciados:

1. CORDE o corpus diacrónico del español.
2. CREA o corpus de referencia del español actual.
3. CORPES XXI o corpus del español del siglo XXI.
4. CDH o corpus del diccionario histórico.

En la página web de la RAE se pueden consultar, en detalle, las características de estos cuatro corpus y los parámetros con los que se han seleccionado los textos. Igualmente, para cada corpus, hay

un manual de consulta en línea, accesible en formato PDF desde la respectiva ventana de ayuda.

El CORDE cuenta con 250 millones de registros, agrupados en tres grandes etapas históricas: la Edad Media (hasta 1492), los Siglos de Oro (hasta 1713) y la Época contemporánea (hasta 1974). Están distribuidos en las modalidades de prosa y verso y, dentro de cada modalidad, en textos narrativos, líricos, periodísticos, etc. Este corpus es fuente obligada para cualquier estudio diacrónico sobre la lengua española y resulta imprescindible para documentar el nacimiento, vigencia y desaparición de cualquier palabra.

El CREA, un corpus de carácter sincrónico que alberga más de 155 millones de formas, permite recuperar ejemplos de uso real de la lengua española registrados entre 1974 y 2004. Las variedades lingüísticas están divididas al 50% entre documentos provenientes de España y de toda América; el 90% son documentos escritos y el 10% restante, orales. Para cada texto se dispone de la correspondiente ficha bibliográfica y (Sánchez y Domínguez 2007: 140) “conviven en él desde un temario de oposiciones a enfermería, una obra sobre astrología... o la última novela de Gabriel García Márquez”.

El CORPES XXI, es, como el CREA, un corpus de referencia, que incorpora textos a partir del año 2001. Su última versión (la 0.91), de diciembre de 2018, cuenta con 286 millones de formas.

El CDH, o corpus del diccionario histórico, contiene, como señalan sus compiladores, los mismos textos que el CORDE y el CREA.

3.2. Concreción

Como en esta propuesta de análisis y estudio de expresiones latinas pretendemos fundamentalmente conocer su uso en el español actual, nos limitaremos a los corpus CREA y CORPES XXI.

3.2.1 Niveles de análisis

Proponemos distribuir el análisis en tres niveles:

1. Análisis gramatical. Este apartado puede incluir la clasificación como latinismo crudo, adaptado o dicho, el tipo, cuando sea el caso, de locución (adverbial, adjetiva, nominal u oracional), el análisis morfológico de las formas latinas y la traducción literal.

2. Análisis léxico-semántico. Este segundo nivel debe partir de la consulta del *Diccionario de la lengua española* y del *Diccionario panhispánico de dudas*, accesibles, como hemos dicho, en línea. También, por supuesto se pueden utilizar todas aquellas herramientas y diccionarios que el profesor considere oportunos, como, por ejemplo, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner. En este nivel se deben dar los significados correspondientes y la información de uso que sobre la expresión en cuestión pueda ofrecerse eventualmente en los diccionarios. También incluiremos las variantes formales o de uso (*grosso modo* = **grosso modo*= **a* o **de grosso modo*), su pluralización —con frecuencia generadora de dudas y, por tanto de formas incorrectas—, su pronunciación (ver lo dicho en *quid* o *ex aequo*) o cualquier otro comentario que se considere necesario, como, en el caso de los dichos, la fuente correspondiente.

3. Análisis referencial. En este nivel analizaremos las relaciones que se establecen entre las expresiones lingüísticas y aquello a lo que aluden. Aquí es donde proponemos la utilización de las bases de datos CREA y CORPES XXI. Ambas, como hemos señalado, son corpus sincrónicos y las consultas a través de las respectivas aplicaciones ofrecen los resultados en formato *Kwic* (*Keyword in context*). Las respectivas interfaces son relativamente sencillas de manejar.

En el caso del CREA, la herramienta de búsqueda es más sencilla y limitada: una vez introducida la búsqueda con los parámetros que delimitemos (medio, geográfico y tema), la aplicación devuelve los resultados de la consulta indicando cuantos casos se dan y permite consultar la estadística correspondiente y recuperar los contextos del término consultado.

El CORPES XXI es una herramienta con una interfaz más dinámica y versátil, pues permite una búsqueda por lema o forma y la ventana inicial de consulta, denominada concordancias, proporciona los ejemplos en formato *Kwic* y ordenados cronológicamente. La forma consultada, denominada palabra pivote, aparece destacada en azul y muestra, al pasar el puntero sobre ella, la referencia bibliográfica correspondiente. El CORPES XXI también genera en cada consulta una útil y detallada estadística de la distribución de la forma o lema por países, periodos o ámbito temático, que, a su vez, permite también consultar cada uno de los parámetros estadísticos de forma individual.

De los ejemplos que devuelva la consulta de estos corpus se debe extraer una información que permita el comentario de las formas: valorar cómo se utiliza el latinismo o dicho correspondiente, sus significados contextuales, los cambios o variantes que presenta, si se glosa o no su significado al usarse, su uso como tecnicismo de determinada área de conocimiento o como forma coloquial, su frecuencia, etc.

3.2.3. Ejemplos

A continuación, como ejemplos, aplicamos a los latinismos *carpe diem* y *mutatis mutandis* el análisis que acabamos de proponer.

Carpe diem

1. Análisis gramatical

Tipología	Latinismo crudo
Categoría gramatical	Locución verbal
Análisis morfosintáctico	<i>carpe</i> : 2ª sing. imperativo de presente del verbo <i>carpo</i> . <i>diem</i> : acusativo singular del sustantivo de la 5ª declinación <i>dies, diei</i> .
Traducción	“coge/aprovecha el día”.

2. Análisis léxico-semántico

Definición (DLE)	Exhortación a disfrutar el presente ante la constancia de la fugacidad del tiempo.
Sinónimos	<i>Collige, virgo, rosas</i> , “Recoge, muchacha, las rosas”.
Cita	La expresión se toma del poeta latino Horacio, <i>Odas</i> 1, 11: <i>carpe diem quam minimum credula postero</i> , “disfruta del día sin preocuparte lo más mínimo del mañana”.

Comentario	<p>1. No se recoge como latinismo en el DPD.</p> <p>2. La idea proviene probablemente de la filosofía epicúrea. El <i>carpe diem</i> es (Varela Iglesias 2011: 413) solamente el más conocido de una larga serie de invitaciones a gozar de los sentidos y olvidar las preocupaciones que encontramos en la poesía de Horacio: <i>Carm.</i> II, 11, 17: <i>dissipat Ehuius curas edacis</i> (“Baco disipa las penas que nos desasosiegan”), <i>Carm.</i> I, 18: <i>siccis omnia nam dura deus proposuit</i> (“para los abstemios tiene dispuesta la divinidad todo tipo de castigos”), <i>Carm.</i> I, 9: <i>quid sit futurum cras... lucro adpone</i> (“no trates de averiguar lo que ocurrirá mañana; y cada día que la Fortuna te conceda, apúntalo en tu haber”).</p>
------------	---

3. Análisis referencial

La consulta del latinismo *carpe diem* devuelve 16 casos en 13 documentos en el CREA y en el CORPES XXI 102 casos en 69 documentos. La estadística que genera la aplicación en este corpus indica que 52 registros corresponden a España y, por temas, la novela, con 30 ejemplos, y las Ciencias sociales y el pensamiento, con 18, del total, son los predominantes.

El sentido de *carpe diem* es muy claro y no parece haber ningún ejemplo en el que se utilice de forma incorrecta. Así, por ejemplo el registro 73 recupera un fragmento del manual de autoayuda *Vivir bien es un placer...*, de Gemma Salas Castella (2011) donde la autora hace una rápida y breve, y algo ingenua también, historia del término:

El significado de *carpe diem* (aprovecha o vive el presente) ha evolucionado y adquirido nuevas connotaciones a lo largo de la historia. En la Edad Media gozar del presente era lo aconsejable porque, debido a lo precario de la medicina y de la higiene, la esperanza de vida era muy corta (entre 30 y 40 años). Así, las personas estaban obligadas a tomar conciencia de la extrema fragilidad de su existencia. Siglos más tarde, en el Renacimiento, los ideales de belleza y de perfección hicieron que *carpe diem* se interpretase como: “vive la vida porque vas a envejecer pronto”.

En la novela *El último viaje de Eliseo Guzmán* de J. A. Bueno Álvarez (2001) leemos (registros 1, 2 y 3):

A nuestra edad son necesarias esas cosas, hay que disfrutar del presente, vivir la vida, cómo era aquella expresión latina, ¿te acuerdas Tomás de aquella expresión latina? Por supuesto que me acuerdo... *carpe diem*, dijo Tomás, eso se llama *carpe diem*.

Esta suerte de reflexión metalingüística o “traducción” en torno al tópico es relativamente frecuente cuando se usa en un texto. En numerosos registros recuperados *carpe diem* se asocia expresamente con el Renacimiento, con la poesía, con Horacio o los poetas clásicos en general, con el síndrome de Peter Pan e incluso se juega con el término creando una nueva unidad léxica, *carpe noctem*, (registro 32), que, al buscarlo a su vez en el corpus, vemos que se repite en 5 casos en 3 documentos.

El registro nº 10 —en la búsqueda por lema— ofrece la cita de un artículo de opinión, “El fútbol también tiene humoristas” (*Esto*, México, 2010), que se hace eco de esta divertida anécdota, propiciada quizá por no acompañar la expresión con su glosa habitual: “El italiano Francesco Totti, gracioso a su pesar, replicó con seriedad ‘no sé inglés’ a una periodista que le sugería ¡Carpe Diem!”.

Por último, aunque vemos que en la mayoría de los casos se utiliza como locución verbal, tampoco faltan usos como locución nominal —sustantivando la expresión con artículo— y también son frecuentes las referencias en las que aparece como nombre comercial de negocios vinculados al ocio como clubs, locales o restaurantes.

Mutatis mutandis

1. Análisis gramatical

Tipología	Latinismo crudo
Categoría gramatical	Locución adverbial
Análisis morfosintáctico	Es una estructura de ablativo absoluto. <i>mutatis</i> : ablativo neutro plural del part. perf. pas. del verbo <i>mutō</i> . <i>mutandis</i> : ablativo neutro plural del gerundivo del verbo <i>mutō</i> .

Traducción	“Cambiadas las cosas que hay que cambiar”.
------------	--

2. Análisis léxico-semántico

Significado (DLE)	Cambiando lo que se deba cambiar.
Sinónimo	Salvando las distancias
Comentario	El DPD advierte que la forma <i>*mutandi</i> es incorrecta. Quizá se produce por analogía con <i>modus operandi</i> y <i>modus vivendi</i> . Es una suerte de coletilla, casi siempre entre comas, que indica que una comparación, cambiando aspectos menores, es pertinente.

3. Análisis referencial

La consulta en el CORPES XXI arroja un resultado de 40 concordancias en 36 documentos. Según la estadística que genera la aplicación, de ellos, 24 casos corresponden a España y casi el 50% aparece en textos, en su mayoría académicos, de temas relacionados con las Ciencias sociales, las creencias o el pensamiento.

El DPD advierte que **mutatis mutandi* no es correcto. Si buscamos así la expresión en el corpus obtenemos 7 concordancias en 7 documentos, todas ellas de ámbito hispanoamericano. Uno de los registros (nº 7), corresponde, precisamente, a un texto en el que se revisa un listado de latinismos mal escritos y su correspondiente forma correcta.

Al margen de este error de escritura, señalado, como decimos, por el DPD, *mutatis mutandis* se usa siempre correctamente y en algunos casos asociado al campo semántico de la comparación, con palabras como *parecido*, *mismo*, etc.

BIBLIOGRAFÍA

AMIANO, V. (2012), *Peccata minuta: expresiones y frases latinas para el siglo XXI: origen, uso y curiosidades*, Ariel, Barcelona.

CAMACHO CUECA, S. (2010), “*Locí amoeni* en las Metamorfosis de Ovidio: prototipicidad y función narrativa”, en J. Luque, M. D. Rincón

e I. Velázquez (coord.), *Dulces camenae. Poética y Poesía latinas*, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 95-107.

D'ORS, A. (1981), "Dura lex sed lex", *Anuario de historia del derecho español* 51, 683-684.

GARCÍA REMIRO, J.L. (2001), *¿Qué queremos decir cuando decimos...? Frases y dichos del lenguaje diario*, Alianza Editorial, Madrid.

MOLINA SALINAS, C. & SIERRA, G. (2015) "Hacia una normalización de la frecuencia de los corpus CREA y CORDE", *Revista signos: estudios de lingüística* 89, 307-331.

MOLINER, M. (1990r), *Diccionario de uso del español*, Gredos, Madrid.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORPES XXI) [en línea]. *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*. <<http://www.rae.es>> [26/12/2019].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <<http://www.rae.es>> [26/12/2019].

SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M. & DOMÍNGUEZ CINTAS, C. (2007), "El banco de datos de la Real Academia Española: CREA y CORDE", *Per Abbat: boletín filológico de actualización académica y didáctica* 2, 137-148.

VARELA IGLESIAS, F. (2011), "Horacio: carpe diem y pallida mors", *Cuadernos para investigación de la literatura hispánica* 31, 413-428.

